

Loja, 30 de octubre de 2009.

10:02 am
Dra. Vallejo
Revisar y emitir
2009-11-04

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

Ciudad.

PT

De mi consideración:

Por medio del presente me permito solicitar a quien corresponda realice el registro de la escritura anexa de la Compañía denominada CENTRO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES CENFORCAPER CIA. LTDA., registrada con número de expediente 201347-2007, en donde se detalla la cesión de participaciones como sigue:

Personas que sin coacción de ninguna naturaleza proceden a realizar la cesión en forma irrevocable de sus participaciones:

Bertha Martínez Calva con CI: 1102822630 y **Orlando Lenin Camión** ceden 68 participaciones de \$1.00 cada participación, (\$ 68.00 sesenta y ocho dólares americanos) las mismas que son repartidas a los cesionarios de la siguiente manera:

Al Ing. Jeffrey Virgilio Pardo Salazar con CI: 1102815642, 45 participaciones de \$1.00 cada participación, (\$ 45.00 cuarenta y cinco dólares americanos).

Al Ing. Jofre Manuel Apolo Asanza con CI: 1103223044, 22 participaciones de \$1.00 cada participación, (\$ 22.00 veinte y dos dólares americanos).

Al Ing. Fredy Ramiro Pardo Salazar con CI: 1102776521, 1 participación de \$1.00 cada participación, (\$ 1.00 un dólar americano).

Cabe señalar que el tipo de inversión es nacional ✓

Por la atención favorable que dé al presente le antelo las gracias.

Atentamente,



Ing. Jeffrey Pardo Salazar.

GERENTE GENERAL DE CENFORCAPER CIA. LTDA.

T.I. ✓

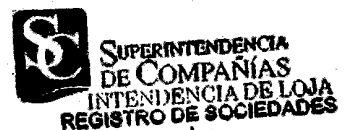
Gte. ✓

C.C. ✓

Nom. \$ 1.00

C.C.O. - 2009 7/C

Balances - 2009 - 2008



dB

201342
04 NOV. 2009
dB

1048-9

1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
2 LIMITADA "CENTRO DE FORMACION CAPACITACION Y
3 PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES CENFORCAPER" CIA LTDA.

4 CEDENTE : Ing. BERTHA MARTINEZ CALVA y ESPOSO

5 CESIONARIO : Ing. JEOFFREY VIRGILIO PARDO SALAZAR y OTROS

6 CUANTIA : US\$. 68,00

7 c.m.c.p.

8

9 En la Ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy
10 VIERNES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mi doctor EDUARDO
11 BELTRAN BELTRAN NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA, comparecen por una
12 parte los cónyuges, señores: BERTHA MARTINEZ CALVA y ORLANDO LENIN
13 CARRION, y, por otra, el señor Ingeniero: JEOFFREY VIRGILIO PARDO SALAZAR, de
14 estado civil casado, JOFRE MANUEL APOLO ASANZA, de estado civil casado, y
15 FREDDY RAMIRO PARDO SALAZAR, de estado civil casado.- Los comparecientes
16 manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados y residentes en
17 esta Ciudad, sin impedimento legal para contratar y obligarse, a quienes de conocer DOY FE.-
18 Me solicitan, eleve a escritura pública, el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR
19 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que se contiene
20 de conformidad al siguiente tenor: PRIMERA: Intervienen en la celebración del presente
21 instrumento público por una parte los señores BERTHA MARTINEZ CALVA y ORLANDO
22 LENIN CARRION, a quienes en lo posterior y para efectos de este contrato se los denominará
23 como "CEDENTES", y, por otra parte el señor Ingeniero JEOFFREY VIRGILIO PARDO
24 SALAZAR, con Cédula de Ciudadanía No. 110281564-2, el señor Ingeniero JOFRE
25 MANUEL APOLO ASANZA, con cédula de Ciudadanía No. 110322304-4, el señor Ingeniero
26 FREDDY RAMIRO PARDO SALAZAR, con cédula de Ciudadanía No. 110277652-21; a
27 quienes en lo posterior de este contrato se los denominará como "CESIONARIOS".-
28 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "CENTRO DE FORMACIÓN,
29 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES CENFORCAPER
30 CIA LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, con un capital de cuatrocientos
31 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada ante

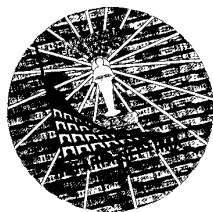


1 el Notario Séptimo del Cantón Loja, Dr. Eduardo Beltrán Beltrán, el día siete de febrero del año
 2 dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número 98, de
 3 fecha quince de febrero del dos mil siete; b) la señora Bertha Martínez calva, es socia y por
 4 ende propietaria de sesenta y ocho participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos
 5 de América cada una en la Compañía "CENTRO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y
 6 PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES CENFORCAPER CIA. LTDA.".
 7 **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes señalados los Señores BERTHA MARTINEZ
 8 CALVA y ORLANDO LENIN CARRION, proceden libre y voluntariamente sin coacción de
 9 ninguna naturaleza a realizar la cesión en forma irrevocable de SESENTA Y OCHO
 10 PARTICIPACIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
 11 que tienen en la Compañía CENTRO DE FORMACIÓN, CAPACITACION Y
 12 PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES CENFORCAPER CIA LTDA., a favor de los
 13 CESIONARIOS Señores Jeoffrey Virgilio Pardo Salazar, Jofre Manuel Apolo Asanza, y Freddy
 14 Ramiro Pardo Salazar, cesión que la realizan de la siguiente forma: a) CUARENTA Y CINCO
 15 participaciones a favor del Ingeniero Jeoffrey Virgilio Pardo Salazar, b) VEINTIDOS
 16 participaciones a favor del Ingeniero Jofre Manuel Apolo Asanza; y, c) UNA participación a
 17 favor del Ingeniero Freddy Ramiro Pardo Salazar, consecuentemente las participaciones de los
 18 cesionarios en la Compañía quedará conformada de la siguiente manera:

No.	SOCIO	PARTICIP.	CAPITAL
1	Ing. Jeoffrey Virgilio Pardo Salazar	315	\$ 315.00
2	Ing. Jofre Manuel Apolo Asanza	112	\$ 112.00
3	Ing. Fredy Ramiro Pardo Salazar.	23	\$ 23.00
	TOTAL	450	\$ 450.00

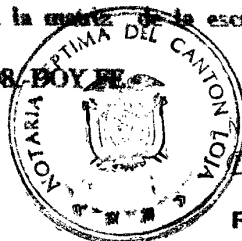
19
 20 **CUARTA: Precio.-** El precio que los CESIONARIOS cancelan a los CEDENTES por las
 21 SESENTA Y OCHO participaciones que adquieren, es de SESENTA Y OCHO DOLARES DE
 22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (68,00 USD), valores que serán cancelados por cada
 23 uno de los Cesionarios en virtud del número de participaciones que adquieren.- **QUINTA:**
 24 **Conocimiento del Activo y Pasivo de la Sociedad.-** Los CESIONARIOS, declaran tener
 25 conocimiento del activo y pasivo de la sociedad, por lo tanto asumen en su calidad de socios, los

1 derechos y obligaciones que les corresponden.- **SEXTA: Documentos habilitantes.**- Se adjunta
 2 al presente contrato los documentos habilitantes para la transferencia de acciones de la
 3 Compañía - **SÉPTIMA: Inscripción y Marginación.**- Para los fines legales de esta Cesión, se
 4 sentará razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Loja, así como
 5 se anotará en el libro de acciones y accionistas de la compañía **CENTRO DE FORMACIÓN,**
 6 **CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES CENFORCAPER**
 7 **CIA LTDA.,** a efectos de que se actualice el cuadro de participaciones sociales; así mismo se
 8 realizará los demás trámites legales que fueren necesarios.- **OCTAVA: Aceptación.**- Las partes
 9 enteradas del contenido de la presente Cesión, la aceptan en su totalidad, estando de acuerdo en
 10 sus estipulaciones.- **NOVENA: Cuantía.**- La cuantía del presente contrato de cesión es de
 11 sesenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América.- Usted Señor Notario se servirá
 12 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfección y validez plena del presente instrumento
 13 público.- firma. Dr. Rody Gerardo Suñig Granda.- **ABOGADO MAT. 2092 C.A.L.** ..Hasta aquí
 14 la minuta que queda elevada a escritura pública.- Los otorgantes me presentan su cédula de
 15 ciudadanía y certificado de votación correspondientes.- Formalizado el presente instrumento
 16 público, yo el Notario lo lei íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican plenamente
 17 en su contenido y lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que DOY FE.- (firmado).-
 18 Bertha Martínez C.- f).- Orlando L. Carrón.- f) Jeoffrey Pardo S.-f).- Jofre M. Apolo.- f).-
 19 Freddy Pardo.- f).- - doctor E. Beltrán B, **EL NOTARIO.**=====SE OTORGO ANTE MI,
 20 EN FE DE ELLO, CONFIERO TRES COPIAS, SELLADAS, SIGNADAS Y FIRMADAS EN
 21 LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
 Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
 NOTARIO
 RUC: 1100020054001
 Telf: 2560255

26 **RAZON.**- Siento por tal, que mediante la presente escritura, la señora **BERTHA MARTINEZ**
 27 **CALVA** y su esposo han cedido sus participaciones de la Compañía **CENFORCAPER CIA**
 28 **LTDA.,** a los señores Jeoffrey Pardo S., Jofre Apolo A., y Fredy Pardo Salazar.- La Cesión
 29 que antecede se encuentra marginada en la matriz de la escritura de constitución de la
 30 Compañía.- Loja, diciembre 12 del año 2008.- **DOY FE.**



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
 Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
 NOTARIO
 RUC: 1100020054001
 Telf: 2560255

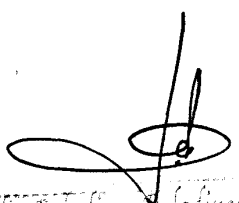


GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía CENTRO DE FORMACION, CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES CENFORCAPER CIA.LTDA.

Loja, 30 de Octubre del 2009.




Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CENTRO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE
CONDUCTORES CENFORCAPER CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, a las 09H00 horas del día jueves cuatro de diciembre del año dos mil ocho, se reúnen en el local ubicado en las calles Av. Orillas del Zamora y Chone (esq), los siguientes socios de la compañía **CENTRO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE CONDUCTORES CENFORCAPER CÍA. LTDA.**: el Ing. Fredy Ramiro Pardo Salazar propietario de veinte y dos participaciones de un dólar cada una; el Ing. Jeoffrey Pardo Salazar propietario de doscientas setenta participaciones de un dólar cada una; el Ing. Jofre Manuel Apolo Asanza propietario de noventa participaciones de un dólar cada una; y, la Sra. Bertha Martínez Calva propietaria de sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una.

Intervienen el Ing. Fredy Ramiro Pardo Salazar en calidad de Presidente y el Ing. Jeoffrey Pardo Salazar en calidad de Gerente General.

Por consiguiente al estar presente el (100%) del capital suscrito y pagado los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, estando también unánimes en que se trate en dicha Junta los siguientes puntos en el orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General
2. Conocimiento y resolución de la venta de participaciones de la empresa

El Señor Presidente solicita se dé lectura al primer punto del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL

El Ing. Jeoffrey Pardo Salazar, Gerente General, expone a los socios que se han realizado las gestiones necesarias con la empresa Mirasol con la finalidad que se entreguen los vehículos en el mes de Diciembre, se mantuvo una reunión de trabajo con el Sr. Santiago Aguirre Jefe de Flotas de la empresa Mirasol de la ciudad de Cuenca, el mismo se comprometió a gestionar la entrega inmediata de los vehículos, además se colocaran los pedales en un numero de tres a cada uno de los automotores. Señores socios debo indicarles que el crédito que se gestiona en el Banco del Austro ha sido aprobado esperando únicamente que los vehículos lleguen a nuestra ciudad para proceder al desembolso.

Por lo expuesto la Junta de Socios aprueba en forma unánime el Informe presentado por el Gerente General.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA VENTA DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA

Interviene el Señor Presidente quien manifiesta que ha mantenido conversaciones con la Sra. Bertha Martínez Calva, socia de la compañía, quienes le han manifestado su interés en transferir sus participaciones en CERFORCAPER Cía. Ltda.

Interviene la Sra. Bertha Martínez Calva quien manifiesta que pone a disposición de los socios sus participaciones en la compañía por cuanto tiene otros proyectos de inversión a corto plazo.



Por lo expresado y en vista de que la decisiones están tomadas, la Sra. Bertha Martínez Calva proponen que sus participaciones en la compañía sean transferidas de la siguiente manera: 45 participaciones al Ing. Jeoffrey Pardo Salazar, 22 participaciones al Ing. Jofre Manuel Apolo Asanza y 1 participación al Ing. Fredy Ramiro Pardo Salazar.

La Junta de Socios autoriza unánimemente la transferencia de participaciones al Ing. Jeoffrey Pardo Salazar, al Ing. Jofre Manuel Apolo Asanza y al Ing. Fredy Ramiro Pardo Salazar, de acuerdo a la propuesta presentada; y, delega al Presidente y al Gerente General realicen los trámites pertinentes para legalizar dichas transferencias.

Consecuentemente el nuevo cuadro de integración de capital estará conformado de la siguiente manera:

No.	SOCIO	PARTICIP.	CAPITAL
1	Ing. Jeoffrey Virgilio Pardo Salazar	315	\$ 315.00
2	Ing. Jofre Manuel Apolo Asanza	112	\$ 112.00
3	Ing. Fredy Ramiro Pardo Salazar	23	\$ 23.00
TOTAL		450	\$ 450.00

Habiéndose tratado los puntos del orden del día especificados, el Señor Presidente declara un receso para la elaboración de la presente acta que luego de haber sido leída a los presentes es aprobada en forma unánime, siendo las 12h00, el Señor Presidente declara clausurada la Junta Universal de Socios agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado firman.

Ing. Fredy Pardo Salazar
PRESIDENTE

Ing. Jofre Apolo Asanza
ACCIONISTA

Ing. Jeoffrey Pardo Salazar
GERENTE GENERAL

Sra. Bertha Martínez Calva
ACCIONISTA